



DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

No. 02-2022

COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD -C.I.C.-

FECHA: 31 de marzo de 2022

HORA: 9:00 am.

LUGAR: Virtual. (Reunión adelantada con la herramienta Microsoft Teams)

ASISTENTES:

Los asistentes corresponden a los miembros e invitados a la Comisión Intersectorial de la Calidad – C.I.C.- que fueron citados y asistieron a la presente reunión de acuerdo con el registro de asistencia, el cual diligenciaron en el formulario electrónico compartido en la sesión y anexo a la presente acta.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum
2. Consideración y aprobación del orden del día.
3. Consideración y aprobación del acta de la reunión anterior.
4. Desarrollo de temas:
 - Delegación miembros de gobierno Consejo Directivo de ONAC.
 - La Guía práctica para los reguladores sobre el uso de la evaluación de la conformidad acreditada.
 - Estudio sobre el impacto de los acuerdos multilaterales de acreditación para las certificaciones acreditadas para exportación.
 - Estudio de tarifas del servicio de acreditación entre organismos de acreditación de la región.
 - Proyecto ColombiaMide.
5. Propositiones y varios.
 - Seguimiento Reglamento Buscador de laboratorios

DESARROLLO

1. Verificación de Quórum:

Bajo la presidencia del Director de Regulación Dr. Aurelio Mejía, en calidad de delegado del Ministro de Comercio, Industria y Turismo, es verificado el listado de asistencia y se informa que existe quórum para deliberar y decidir. En atención a la emergencia sanitaria se aprueba el desarrollo de la sesión virtual.





DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

2. Consideración y aprobación del Orden del día.

Se pone en consideración el orden del día, con la adición de la propuesta de Presidencia de la República es aprobado por la mesa.

3. Consideración y aprobación del acta anterior.

El Proyecto del acta de la reunión anterior fue enviado a los miembros e invitados de la – C.I.C.-, se informa a la mesa que no se recibieron observaciones. La mesa aprueba el acta de la sesión anterior.

4. Desarrollo de temas:

4.1. Delegación miembros de gobierno Consejo Directivo de ONAC

MinCIT informa que en atención a los estatutos del Organismo Nacional de Acreditación de Colombia – ONAC, particularmente lo establecido en el artículo 28, donde se señala que los representantes del sector público serán designados por el Gobierno Nacional, a través de la Comisión Intersectorial de la Calidad –CIC-, por lo cual, la Secretaría Técnica de la –CIC- remitió correo el 02 de marzo 2022 a todos los miembros para su postulación en el Consejo Directivo de la –ONAC- sobre el cual se recibieron cuatro (4) postulaciones de las siguientes entidades: IDEAM, ICA, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio del Deporte.

El –ONAC- recuerda a todos los miembros de la –CIC- que el Consejo Directivo está integrado por 27 representantes de los cuales nueve (9) son del Gobierno Nacional; nueve (9) son designados por la ONAC; nueve (9) son representantes de empresas, consumidores y universidades. En la última Asamblea se adelantó el nombramiento de los representantes directos e indirectos. Los representantes de Gobierno Nacional que están nombrados son los siguientes: Ministerio de Comercio, Industria y Turismo - MinCIT, IDEAM, Ministerio de Salud y Protección Social, Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, Ministerio de Transporte, Ministerio de Defensa Nacional, Instituto Nacional de Metrología de Colombia - INM, Ministerio de Minas y Energía, Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

ONAC informa que en los últimos 4 años no asisten algunos representantes del Gobierno Nacional a las reuniones programadas del Consejo Directivo y uno de los artículos del estatuto dice que faltar a más del 30% de las secciones es causal suficiente para reemplazar al Consejero. Dicho lo anterior, se solicita por parte del –ONAC- a la Comisión Intersectorial de la Calidad –





DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

CIC- la potestad de proceder a reemplazar el Ministerio de Defensa y Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural por el ICA y Ministerio del Deporte para hacer presencia en el Consejo Directivo.

MinCIT pone a consideración de los miembros de la –CIC- la aprobación del Instituto Colombiano Agropecuario -ICA y el Ministerio del Deporte como miembros del consejo Directivo de ONAC en remplazo del Ministerio de Defensa y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, la Comisión Intersectorial de la Calidad aprueba el remplazo de la representación en el Consejo Directivo de la -ONAC-.

La secretaría técnica de la -CIC- remitirá al ONAC las cartas de postulación recibidas. Igualmente se aclara que corresponde a las entidades hacer la delegación oficial informando al ONAC, sobre el cargo y persona que los representara.

Las entidades del Gobierno que han venido participando regularmente en los Consejos Directivos del ONAC han manifestado verbalmente su interés de continuar participando. Por tanto, los representantes del Gobierno Nacional en el Consejo Directivo que se ratifican y que se nombran por primera vez por la Comisión Intersectorial de la Calidad, son los siguientes:

1. Ministerio de Comercio, Industria y Turismo (Ratificado).
2. Ministerio de Salud y Protección Social (Ratificado).
3. Ministerio de Ciencia y Tecnología (Ratificado).
4. Ministerio de Transporte (Ratificado).
5. Ministerio de Minas y Energía (Ratificado).
6. Ministerio de Deporte (Nombrado).
7. Instituto Nacional de Metrología – INM (Ratificado).
8. Instituto de Hidrología, Meteorología y Estudios Ambientales – IDEAM (Ratificado).
9. Instituto Colombiano Agropecuario – ICA (Nombrado).

4.2. La Guía práctica para los reguladores sobre el uso de la evaluación de la conformidad acreditada.

ONAC presenta la guía para los reguladores con el propósito de ilustrar en una forma clara y sencilla las actividades de evaluación de la conformidad acreditadas. La cartilla presenta los servicios que se acreditan en –ONAC- tanto en la Dirección Técnica Internacional y la Dirección Técnica Nacional. También define otros esquemas de acreditación y las funciones que realizan los acreditados en el mercado con relación a los empresarios. Adicional se encuentra una actividad para que el regulador pueda determinar cuál debería ser la evaluación de la conformidad requerida en un tipo de Reglamento Técnico específico. Por lo que invita a la -CIC- a consultar este y otros documentos disponibles en su página web en el siguiente enlace.





DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

Consultar en: <https://onac.org.co/actualidad/publicaciones-brochures-y-gacetas/>

4.3. Estudio sobre el impacto de los acuerdos multilaterales de acreditación para las certificaciones acreditadas para exportación.

ONAC presenta el estudio sobre el impacto de la certificación acreditada, donde se buscó determinar si existe una relación entre el uso de la evaluación de la conformidad acreditada en la cadena de producción en Colombia, frente a la capacidad de los empresarios para exportar, y con ello conocer posibles ahorros asociados a certificar bienes y servicios en Colombia, sin necesidad de volver a certificar en el territorio de destino, donde utilizaron una muestra de 102 empresas, tomando como referencia empresas grandes, medianas y pequeñas.

Frente al tipo de certificación la distribución de la muestra es la siguiente:

Certificación con la que cuenta la empresa

- a. Certificación de Sistema de Gestión: 66 %
- b. Certificación de Producto: 34%.

Respecto del tamaño de la empresa la distribución fue la siguiente

- a. Grande (más de 250 empleados) 18%.
- b. Mediana (de 50 a 250 empleados) 58%.
- c. Pequeña (menos de 50 empleados) 24%.

Como resultado del estudio ONAC manifiesta que en cuanto al nivel de satisfacción con la certificación se obtuvieron los siguientes resultados:

- a. Muy satisfecho 43%.
- b. Satisfecho 48%
- c. Ni satisfecho, ni insatisfecho: 9%

Por su parte el 87% de los exportadores perciben que la empresa ha mejorado desde que cuenta con la certificación y el 13% informan que siguen igual. Con respecto a la percepción sobre el nivel de aceptación de las certificaciones acreditadas en Colombia se considera alta con un 44%. Así mismo, el 61% de las empresas encuestadas emplean las certificaciones emitidas en Colombia para exportar y el 73% de las empresas encuestadas no realizan duplicados de certificaciones para exportar. ONAC invita a consultar el estudio y otros documentos disponibles en su página web en el siguiente enlace:

Consultar en: <https://onac.org.co/actualidad/publicaciones-brochures-y-gacetas/>





DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

4.4. Estudio de tarifas del servicio de acreditación entre organismos de acreditación de la región.

ONAC realizó una comparación de cobros (tarifas) con los organismos acreditadores de la región a los organismos evaluadores de la conformidad que solicitan acreditación, con el fin de determinar si -ONAC- está dentro o fuera del rango de tarifas de los Organismos de Acreditación similares destacando que en América hay 27 organismos de acreditación y solo 5 compartieron información sobre sus tarifas.

El estudio consideró 5 Esquemas de Acreditación: Laboratorio de Ensayo LAB, Laboratorios de Calibración LAC, Organismos de Inspección OIN, Certificación de Productos Servicios CPR, Certificación de Sistemas de Gestión CSG. En el estudio se indagó por los servicios de otorgamiento, ampliación, vigilancia y renovación. En este contexto, los tres (3) aspectos más relevantes para la definición de tarifas fueron los siguientes: Revisión de la solicitud de acreditación; Cobro por tipo de evaluación; y Cobro del equipo evaluador.

La mayoría de los OA privados mantienen un rango similar del costo de un año dentro del ciclo de acreditación (entre USD 4 000 y USD 6 000), donde uno de los organismos que tiene los menores costos es público, indicando que esto se explica porque no requiere auto sostenerse financieramente. Como resultado de la comparación -ONAC- manifiesta que sus tarifas se encuentran en un rango de valor similar al de otros organismos privados de la región, destacando que una fortaleza de -ONAC- es su Modelo Integral de Tarifas que se encuentra disponible en la página web generando un mecanismo de transparencia en el cual todos los usuarios podrán acceder a la información de los costos del servicio antes de adquirirlos. ONAC invita a consultar el estudio y otros documentos disponibles en su página web en el siguiente enlace:

Consultar en: <https://onac.org.co/actualidad/publicaciones-brochures-y-gacetas/>

4.5. Proyecto ColombiaMide

En el marco de la Cooperación del MinCIT con la Unión Europea, se desarrolló el proyecto ColombiaMide que abordó el mejoramiento de las competencias técnicas y metrológicas de entidades públicas y privadas (Mipymes) de dos cadenas de valor, con el propósito de incrementar el nivel de cumplimiento de estándares y regulaciones técnicas asociadas al comercio sostenible. Este proyecto fue implementado por el PTB de Alemania y tubo como principales beneficiarios al INM y al ICONTEC.





DIRECCIÓN DE REGULACIÓN SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD

El proyecto trabajo en dos cadenas productivas; la primera fue la cadena de Cacao y sus derivados en zona de influencia de Santander, Boyacá, Norte de Santander, Bogotá. La segunda fue la de aguacate Hass en zona de influencia de Antioquia, eje cafetero, valle del Cauca, Tolima. El proyecto inició en mayo del 2019 y finalizó en diciembre 2021.

Se destacan los siguientes resultados del proyecto:

- 2 Estudios: Documentos diagnósticos para el cierre de brechas de calidad en las cadenas de valor priorizadas.
- 3 mesas de trabajo regionales en materia de calidad, que lograron concretar una hoja de ruta con los departamentos de Cundinamarca, Arauca y Antioquia para el fortalecimiento de las cadenas de aguacate Hass y Cacao con el apoyo de los gobiernos departamentales.
- 9 servicios nuevos o mejorados para el INM: Fortalecimiento de capacidades y las magnitudes previstas por el INM en 1. Calibración termómetros, 2. EAP temperatura a través de termohigrómetros, 3. EAP temperatura a través de termómetros de radiación; para el aguacate Hass: 4. MR Plaguicidad, 5. EAP Plaguicidad, 6. Grasas totales, 7. EAP Aguas; para el cacao y sus derivados: 8. Guía humedad en granos y 9. EAP cadmio-plomo.
- 30 Mipymes apoyadas a través de un programa de acompañamiento técnico: con el apoyo de 11 extensionistas capacitados por el proyecto, se beneficiaron 15 Mipymes de la cadena de cacao y sus derivados y 15 asociadas a la cadena de aguacate Hass.
- Banco de expertos en ECM Evaluación de Capacidad Metrológica: los expertos podrán revisar los requisitos y requerimientos de la ISO/IEC 17025 en las regiones.
- 7 Normas Técnicas Colombianas y 2 Guías Técnicas Colombianas para las cadenas de aguacate Hass y Cacao.
- 9 cursos desarrollados para mipymes y laboratorios en continuidad de negocios, metrología básica y en metrología especializada.
- ExpoCalidad 2021, un espacio en el cual se puso en la agenda nacional el tema de calidad como prioritario.

5. Proposiciones y varios.

- a. Desde la Consejería Presidencial para la Competitividad y la Gestión Público Privada, solicitan hacer seguimiento a los avances o ajustes del reglamento del buscador de laboratorios –BuscaLab-, MinCIT informa que adelantará la gestión correspondiente.





**DIRECCIÓN DE REGULACIÓN
SECRETARÍA TÉCNICA – COMISIÓN INTERSECTORIAL DE LA CALIDAD**

- b. DNP invita a los miembros e invitados de la Comisión Intersectorial de la Calidad – C.I.C.- a participar en el espacio sobre Análisis de Impacto Normativo –AIN-. Donde una de las reuniones se llevará a cabo el jueves 07 de abril 2022 – 10:00 a.m.

Compromisos Establecidos:

TEMA	RESPONSABLE	COMENTARIO
Remitir las memorias de la -C.I.C.-	Secretaría Técnica de la -C.I.C.-	La Secretaría técnica remite las memorias a la -C.I.C.-
Reglamentación del buscador de laboratorios	Ministerio de Comercio, Industria y Turismo	Avances que se ha tenido con la reglamentación de –buscalab- a través de una resolución, si ha tenido avances o ajustes el buscador de laboratorios.
Remitir las cartas de postulación al Consejo Directivo de –ONAC-	Secretaría Técnica de la -C.I.C.-	Remitir las cartas de manifestación interés a la postulación en el Consejo Directivo –ONAC- por parte de IDEAM, ICA, Ministerio de Minas y Energía –, Ministerio del Deporte.
Delegados de las Instituciones al Consejo Directivo del ONAC	Entidades designadas y ONAC	El ONAC con las cartas de postulación enviadas por la CIC remitirá oficio solicitando el delegado oficial.

A las 11 h 12, se dio por terminada la sesión.

Hernan Zuñiga Carvajal

Encargado para presidir la Comisión Intersectorial de la Calidad – C.I.C.-

